

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MEJORADA DEL CAMPO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el Decreto 1145/2019, de 5 de agosto, por la que se modifican las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria que se indica, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 149 de 25 de junio de 2019.

Plazas de la convocatoria: 4 plazas de peón de oficios (OEP 2017 y OEP 2018), de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen laboral o funcionario de la misma categoría profesional.

Bases específicas: se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es y Sede Electrónica.

Sistema de selección: concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Derechos de examen: 20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 5 de agosto de 2019.—El concejal de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos, por delegación de la Alcaldía mediante (Decreto 914/2019, de 21 de junio).

(02/28.417/19)

